



Soca, 13 de diciembre de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 28

Resolución No 632/2019

VISTO: que es necesario continuar equipando con herramientas nuestra cuadrilla para hacer más fluido su trabajo;

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No.4 "Equipamiento para cuadrillas"

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de taladro, grapadora, grapas, pintura por \$21.681= rubros 176, 154, 198, a Ferraro y Talayer Ltda., Rut 110022270012, a pagarse con Fondo FIGM.

2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

Reberto Rodriguez Alcalde.

Isabel Cabana

Concejal

Sasche Esquivel Concejal

Guillermo Gutiérrez Concejal Luis Acosta Concejal.